

RANKING AUTONÓMICO UNIFICADO DE SALA de la RFETA (R.A.U.S. temporada 2018)

INTRODUCCIÓN

Tras la publicación por parte de la Real Federación Española de Tiro con Arco del Ranking Autonómico Unificado de Sala en adelante RAUS temporada 2018, del que por adjuntarse copia adjunta a la presente circular se da aquí por reproducida, la Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco, emite la presente circular informativa.

La RFETA presenta el RAUS bajo la siguiente introducción:

“La creciente participación de deportistas en los Campeonatos de España de Sala junto a la limitación que imponen los lugares de celebración de los mismos, hace necesario establecer un método de selección de las plazas existentes en estos campeonatos de sala, establecer la participación por el orden de inscripción o, un ratio en base al número de licencias de las Federaciones Autonómicas (F.A.) no sería deportivamente justificable, así las Federaciones Autonómicas establecen para esta regulación el Ranking Autonómico Unificado de Tiro con Arco en Sala (RAUS).”

Por ello, en la presente circular (circular adjunta a este documento) se establecen los criterios y requisitos necesarios a tener en cuenta por parte de las distintas F.A., para que sus deportistas puedan puntuar en el RAUS durante la presente temporada.”

La inscripción en el Campeonato de España de Sala de 2018.

“Además, en caso de que en alguno de los Campeonatos de España de Tiro en Sala 2018 se complete el cupo de participantes, se podrá utilizar el RAUS como criterio para determinar que deportistas pueden finalmente participar en ese Campeonato de España de sala, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Podrán realizar inscripción al Campeonato de España de Tiro en Sala correspondiente todos los arqueros que tengan licencia única en vigor, independientemente de si figuran o no en el RAUS 2018, siempre y cuando hayan realizado la puntuación mínima que se establezca para cada uno de ellos.

- En caso de que de que el número de solicitudes supere las plazas disponibles, la asignación de plazas quedará determinada por los siguientes criterios:

- 1. Inclusión en el RAUS 2018. Si un deportista no figura en el RAUS y desea participar en el Campeonato de España, en caso de completarse el cupo de participantes este deportista **NO** podrá participar en ese Campeonato.*
- 2. Posición obtenida en este RAUS 2018.*
- 3. Por orden de inscripción de los arqueros. En caso de que varios deportistas que no estuvieran en el RAUS optaran a plazas libres, éstas se concederán por riguroso orden de inscripción.”*

Texto original circular RFETA – Ranking Autonómico Unificado de Tiro con Arco.

En sí, tal y como indica la circular de la RFETA, el requisito necesario para la participación en caso de que cubra el cupo de participantes, es haber puntuado en el RAUS.

RANKING AUTONÓMICO UNIFICADO DE SALA de la RFETA (R.A.U.S. temporada 2018)

DATOS DE LAS COMPETICIONES VÁLIDAS PARA EL RAUS 2018

La obtención de puntuaciones para su inclusión en el Ranking Autonómico Unificado de Sala 2018, se pueden realizar entre un mínimo de tres pruebas y un máximo de cinco pruebas. Dado lo tardío de la presentación del RAUS, añadido a que las pruebas deben celebrarse entre el 14 de octubre de 2017 y el 14 de enero de 2018, la FCMTA ha designado para la obtención de puntuaciones para el Ranking Autonómico Unificado de Sala 2018, las siguientes competiciones:

PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL RAUS 2018

La FCMTA ha preparado cuatro pruebas: la primera una prueba oficial ya programada en el calendario de la FCMTA y perteneciente a las 4ª tiradas de las ligas del presente año y otras tres pruebas presentadas para deportistas que deseen puntuar en el RAUS, por su asistencia al Campeonato de España de Sala de su modalidad y división, por si fuera necesario encontrarse en el mismo, tal y como describe la Circular Informativa de la RFETA.

1ª Tirada puntuable para el Ranking Autonómico Unificado de Sala

4ª Tirada de las Ligas CLM de: Precisión, Arco Tradicional y Arco Desnudo.

Fecha, Club co-organizador y lugar del evento.

12 de noviembre de 2017.
C.D. ITARCO.
Pabellón Deportivo I.E.S. Carmen Burgos de Seguí
c/ La Dehesa s/n. 19208 - ALOVERA - Guadalajara.

Las inscripciones en estas tiradas de liga se realizarán de acuerdo con la circular correspondiente que será emitida en tiempo y forma por la FCMTA.

Pruebas Especiales de FCMTA, Puntuables para el RAUS 2018.

A esta primera prueba, se presenta un formato de tres pruebas, que unidas a la anteriormente citada forman cuatro para deportistas de la FCMTA que deseen puntuar en el RAUS 2018.

Estas tres pruebas tendrán un coste de inscripción de 5 euros cada una de ellas. Dado el carácter especial de estas pruebas puntuables, en ellas no se otorgarán trofeos o medallas, así como tampoco avituallamiento, la inscripción irá destinada a los propios gastos de papeles diana, desgastes de parapetos y los originados por organización.

RANKING AUTONÓMICO UNIFICADO DE SALA de la RFETA (R.A.U.S. temporada 2018)

Estas pruebas serán las siguientes:

2ª Tirada puntuable para el Ranking Autonómico Unificado de Sala

Fecha, Club co-organizador y lugar del evento.

3 de diciembre de 2017.
C.D. ARCO CUENCA.
Complejo Deportivo Samuel Ferrer
C/ Antonio Machado s/n - CUENCA.

3ª Tirada puntuable para el Ranking Autonómico Unificado de Sala

Fecha, Club co-organizador y lugar del evento.

17 de diciembre de 2017.
C.D. ARTEMISA.
Pabellón Deportivo Colegio ILARCURIS
C/ Miguel Fisac, 12. ILLESCAS - Toledo.

4ª Tirada puntuable para el Ranking Autonómico Unificado de Sala

Fecha, Club co-organizador y lugar del evento.

14 de enero de 2018.
C.D. ITARCO.
Pabellón Deportivo I.E.S. Carmen Burgos de Seguí
c/ La Dehesa s/n. - ALOVERA - Guadalajara.

INSCRIPCIONES

Se realizarán acorde con las circulares correspondientes, que la FCMTA emitirá en tiempo y forma:

Una Circular Informativa para las cuartas tiradas de las ligas y otra Circular Informativa para las tres restantes, denominadas "pruebas puntuables especiales para el RAUS 2018"

Muy importante a la hora de realizar la inscripción en cualquier prueba o competición puntuable para el RAUS 2018

Dado que el Ranking Autonómico Unificado de Sala, es para el Campeonato de España de Sala del próximo 2018, los deportistas inscritos deberán tener muy presente la **categoría por edad en la que van a competir durante el año 2018** y por ende en ese Campeonato de España, **debiendo inscribirse en estas tres pruebas, en esa próxima categoría**, de no hacerlo así no podrá participar en el Campeonato de España en su

RANKING AUTONÓMICO UNIFICADO DE SALA de la RFETA (R.A.U.S. temporada 2018)

próxima categoría ni en el anterior, si se diera el caso de que se debiera utilizar el RAUS por exceso de inscritos.

Igualmente debe tenerse presente que en la RFETA existe una sola categoría para los menores de 14 años.

REQUISITOS PARA PUNTUAR EN EL RAUS 2018 DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

Para poder puntuar en el RAUS 2018 de la FCMTA, es preciso que se disputen al menos dos de las cuatro pruebas que organiza la FCMTA.

Dado que las pruebas puntuables para el RAUS son de un mínimo de tres y un máximo de cinco y al disponer la FCMTA de cuatro pruebas puntuables, si así lo estimara preciso por cualquier razón, un deportista podrá realizar el resto de las competiciones o pruebas puntuables en cualquier otra Federación Autónoma, respetando siempre la premisa que dos de ellas deben realizarse en las programadas por la FCMTA.

Los requisitos para ello, se encuentran contemplados en el siguiente apartado.

DEPORTISTAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGUNA COMPETICIÓN PUNTUABLE PARA EL RAUS ORGANIZADA POR UNA FEDERACIÓN AUTÓNOMA DIFERENTE A LA FCMTA

La circular de la RFETA en su punto 7, reseña un párrafo en este sentido:

*“Si un/a arquero/a por cualquier circunstancia, quiera participar en competiciones celebradas en dos o más F.A., **deberá elegir a través de que F.A. quiera participar** (no pudiendo enviar los resultados de ambas). Por ello, cuando compita en alguna competición de otra F.A. que no sea la que ha elegido, **deberá avisar con antelación al inicio de la competición al juez, de que no envíe sus resultados para incluir en el RAUS**, aunque dicha competición si pueda tener validez como competición local, provincial o autonómica que se celebre conjuntamente. Lo que este arquero/a **si podrá solicitar a su F.A. es que esta incluya los resultados obtenidos en una competición realizada en otra autonomía, siempre y cuando el deportista presente la documentación correspondiente que le requiera su F.A. para certificar dichos resultados, y no se haya disputado esa competición en su propia F.A.** En caso de que se reciban puntuaciones de un mismo arquero por parte de dos F.A., se **eliminará a este arquero del RAUS.**”*

Texto original circular RFETA – Ranking Autonómico Unificado de Tiro con Arco.

RANKING AUTONÓMICO UNIFICADO DE SALA de la RFETA (R.A.U.S. temporada 2018)

Para que las puntuaciones de deportistas, que desean puntuar en el RAUS en alguna competición fomentada por otras Federaciones Autónomas distintas a la Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco, deberán seguir los siguientes requisitos:

1. Cumplimentar el **ANEXO I**, por el que se solicita la participación en una prueba puntuable para el Ranking de la FCMTA y a su vez ser enviado al RAUS 2018. Enviando este ANEXO I y la documentación que se solicita por correo electrónico a controlpuntuaciones@fcmta.com con una antelación mínima de 15 días naturales anteriores a la celebración de la competición.
2. Cumplimentar el **ANEXO II**, una vez acabada la competición, enviando este ANEXO II por correo electrónico a controlpuntuaciones@fcmta.com dentro de un plazo no superior a los cinco días naturales a contar tras la finalización de la prueba, aportando inexcusablemente la documentación que en este Anexo II se solicita.

ADMISIÓN DE DEPORTISTAS NO PERTENECIENTES A LA FCMTA

En el mismo sentido que lo descrito en párrafos anteriores, se permite la participación en los eventos descritos en esta Circular Informativa a deportistas no pertenecientes a la FCMTA, bajo las premisas de que existan plazas vacantes y que no se les podrá otorgar ningún título, en cualquier modalidad y/o categoría, o clasificación en la Liga de referencia, al no pertenecer a esta FCMTA.

Dado que la FCMTA, no tiene posibilidad de comprobar que un deportista no perteneciente a ella, está en posesión de una licencia única en vigor, es necesario que conjuntamente con la inscripción, el deportista envíe copia de la licencia en vigor, de forma que puedan ser verificados los datos en ella reflejados.

A estos deportistas, les será facilitada la documentación necesaria que su Federación Autónoma le exija para validar sus puntuaciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier tipo de información adicional o ampliación de la expuesta en la presente Circular Informativa pueden dirigirse por correo electrónico a federacion@fcmta.com.

Fernando Lisa Torrón
Secretario General de la FCMTA.